

III	TIPO DE EXPORTADOR					
8) Directo <input type="checkbox"/>		9) Indirecto <input type="checkbox"/>		10) Directo e indirecto <input type="checkbox"/>		
IV	OPERACIONES TOTALES DE LA EMPRESA					
11) Principales productos exportados en el año anterior (anotarlos en orden de importancia)						
V	VENTAS TOTALES E INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL EXTERIOR					
12)	Año	Ventas totales (a)	Exportación directa (b)	Importación (c)	b/a %	Tipo de Cambio
		Miles de pesos	Miles de dólares			
Año anterior						
Proyecciones						
Año actual						
Próximo año						
VI	EXPORTADORES INDIRECTOS					
13) Ventas a exportadores finales realizadas a través de:						
Año	Constancia de transferencia de mercancías	Carta del exportador	Operaciones virtuales	Total		
Miles de pesos						
Año anterior						
Proyecciones						
Año actual						
Próximo año						
VII	DEVOLUCIONES DE I.V.A.					
14) Nombre de la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal					15) Clave	
16) Nombre del banco:					17) Clave:	
18) Sucursal		19) Número de cuenta		20) Localidad		
21) Domicilio de la sucursal bancaria: _____						
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes						
_____ Lugar y fecha			_____ Firma del Representante Legal			

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta solicitud debe ser presentada en la ventanilla de atención al público (altex), en la planta baja del edificio, ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas .
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia, la documentación complementaria en un solo tanto.
- Si los espacios resultan insuficientes, podrá incorporar anexo respetando la estructura de esta solicitud.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas y con su documentación completa.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.
- Las empresas que trabajen bajo un esquema de mercancías en consignación, es decir, que no sean dueños de los insumos con los que producen los artículos objeto de esta autorización, deberán anotar dentro de los apartados 12 y/o 13 de este formato (concepto exportaciones directas o indirectas, según corresponda) el valor agregado (facturación real en el periodo) que se le dio a la mercancía en el país, ya que éstas representan sus exportaciones reales.

Trámite al que corresponde la forma: Registro de empresas altamente exportadoras (Altex) A) Inscripción

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-03-007 (A)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 11-II-2002

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 11-II-2002

Fundamento jurídico-administrativo:

Decreto para el Fomento y Operación de las Empresas Altamente Exportadoras (D.O.F. 3-V-1990) y Reformas (D.O.F. 17-V-1991 y 11-V-1995).

Documentos anexos:**Persona Moral:**

- Acta Constitutiva o su modificación y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Persona Física:

- Poder Notarial del Representante Legal, en su caso, (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE o indicar al momento de su presentación el número de la CURP de la persona inscrita en el registro.
- Descripción del proceso productivo de las mercancías de exportación (copia simple).

Para ambos casos:

- Registro Federal de Contribuyentes (copia).
- Última declaración anual de impuestos, o estados financieros auditados o proforma firmados con la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad".
- Las empresas que trabajen bajo un esquema de mercancías en consignación, es decir, que no sean dueños de los insumos con los que producen los artículos objeto de esta autorización, deberán adicionar una columna en la relación de exportación que contenga el valor agregado (facturación real en el periodo) que se le dio a la mercancía en el país.

En caso de exportadores directos, presentar adicionalmente

- Relación de pedimentos de exportación que contenga número de pedimento, fecha, descripción de los bienes de exportación, valor en moneda nacional y dólares, así como su sumatoria total, firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la empresa.

En caso de exportadores indirectos, presentar adicionalmente

- Relación de pedimentos de exportación virtuales que contengan: número de pedimento, fecha, descripción de los bienes de exportación, valor en dólares y en moneda nacional y sumatoria total, firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la empresa o bien una carta del exportador final donde manifieste el valor de las adquisiciones y el porcentaje que destinó a la exportación.

En caso de exportadores indirectos de empresas de la industria automotriz terminal o manufactureras de vehículos de autotransporte, presentar adicionalmente:

- Relación de constancias de transferencia de mercancías que contengan: número de constancia, fecha, descripción de los bienes de exportación, valor en dólares y en moneda nacional y sumatoria total, firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la empresa.

Tiempo de respuesta: 20 días hábiles.

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en la SE
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3334, 3369, 3400 y 3315

III	TIPO DE EXPORTADOR					
8) Directo <input type="checkbox"/>		9) Indirecto <input type="checkbox"/>		10) Directo e indirecto <input type="checkbox"/>		
IV	OPERACIONES TOTALES DE LA EMPRESA					
11) Principales productos exportados en el año anterior (anotarlos en orden de importancia)						
V	VENTAS TOTALES E INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL EXTERIOR					
12)	Año	Ventas totales (a)	Exportación directa (b)	Importación (c)	b/a %	Tipo de Cambio
		Miles de pesos	Miles de dólares			
Año anterior						
Proyecciones						
Año actual						
Próximo año						
VI	EXPORTADORES INDIRECTOS					
13) Ventas a exportadores finales realizadas a través de:						
Año	Constancia de transferencia de mercancías	Carta del exportador	Operaciones virtuales	Total		
Miles de pesos						
Año anterior						
Proyecciones						
Año actual						
Próximo año						
VII	DEVOLUCIONES DE I.V.A.					
14) Nombre de la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal					15) Clave	
16) Nombre del banco:					17) Clave:	
18) Sucursal		19) Número de cuenta		20) Localidad		
21) Domicilio de la sucursal bancaria: _____						
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes						
_____ Lugar y fecha			_____ Firma del Representante Legal			

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta solicitud debe ser presentada en la ventanilla de atención al público (altex), en la planta baja del edificio, ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas .
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia, la documentación complementaria en un solo tanto.
- Si los espacios resultan insuficientes, podrá incorporar anexo respetando la estructura de esta solicitud.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas y con su documentación completa.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.
- Las empresas que trabajen bajo un esquema de mercancías en consignación, es decir, que no sean dueños de los insumos con los que producen los artículos objeto de esta autorización, deberán anotar dentro de los apartados 12 y/o 13 de este formato (concepto exportaciones directas o indirectas, según corresponda) el valor agregado (facturación real en el periodo) que se le dio a la mercancía en el país, ya que éstas representan sus exportaciones reales.

Trámite al que corresponde la forma: Registro de empresas altamente exportadoras (Altex) A) Inscripción

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-03-007 (A)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 11-II-2002

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 11-II-2002

Fundamento jurídico-administrativo:

Decreto para el Fomento y Operación de las Empresas Altamente Exportadoras (D.O.F. 3-V-1990) y Reformas (D.O.F. 17-V-1991 y 11-V-1995).

Documentos anexos:**Persona Moral:**

- Acta Constitutiva o su modificación y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Persona Física:

- Poder Notarial del Representante Legal, en su caso, (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE o indicar al momento de su presentación el número de la CURP de la persona inscrita en el registro.
- Descripción del proceso productivo de las mercancías de exportación (copia simple).

Para ambos casos:

- Registro Federal de Contribuyentes (copia).
- Última declaración anual de impuestos, o estados financieros auditados o proforma firmados con la leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad".
- Las empresas que trabajen bajo un esquema de mercancías en consignación, es decir, que no sean dueños de los insumos con los que producen los artículos objeto de esta autorización, deberán adicionar una columna en la relación de exportación que contenga el valor agregado (facturación real en el periodo) que se le dio a la mercancía en el país.

En caso de exportadores directos, presentar adicionalmente

- Relación de pedimentos de exportación que contenga número de pedimento, fecha, descripción de los bienes de exportación, valor en moneda nacional y dólares, así como su sumatoria total, firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la empresa.

En caso de exportadores indirectos, presentar adicionalmente

- Relación de pedimentos de exportación virtuales que contengan: número de pedimento, fecha, descripción de los bienes de exportación, valor en dólares y en moneda nacional y sumatoria total, firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la empresa o bien una carta del exportador final donde manifieste el valor de las adquisiciones y el porcentaje que destinó a la exportación.

En caso de exportadores indirectos de empresas de la industria automotriz terminal o manufactureras de vehículos de autotransporte, presentar adicionalmente:

- Relación de constancias de transferencia de mercancías que contengan: número de constancia, fecha, descripción de los bienes de exportación, valor en dólares y en moneda nacional y sumatoria total, firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal de la empresa.

Tiempo de respuesta: 20 días hábiles.

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en la SE
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3334, 3369, 3400 y 3315

III	CUENTA BANCARIA
8) Cuenta bancaria No.: _____	9) De la sucursal: _____
10) Del banco: _____	11) Plaza: _____

IV	TIPO DE OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN	
12) Directa	Transferencias	
Originarios <input type="checkbox"/>	Pedimento Virtual <input type="checkbox"/>	Constancia de Transferencia de Mercancías <input type="checkbox"/>
No Originarios <input type="checkbox"/>		

V	MERCANCÍA DE EXPORTACIÓN MOTIVO DEL CUESTIONARIO	
13) Nombre comercial del producto exportado: _____		
14) Valor de exportación (FOB), en dólares: _____		
15) Fracción arancelaria de exportación: _____	16) Cantidad exportada: _____	
17) Unidad de medida: _____	18) Devolución solicitada M.N.: _____	
19) Precio unitario de exp. M.N.: _____	20) Precio unitario de exp. Dlls.: _____	

21) Estructura de costos de la mercancía de exportación

Conceptos	Origen del costo por unidad M.N.		
	Nacional	Importado	Total
1. Materias primas, partes y componente, empaques y envases FOB.			
2. Combustibles, lubricantes y otros materiales incorporados al producto exportado.			
3. Combustibles y otros materiales auxiliares no incorporados necesarios para la transformación FOB.			
4. Energía directamente utilizada.			
5. Salarios y demás prestaciones de los obreros que intervienen directamente en la producción.			
6. Depreciación de maquinaria y equipo, así como la amortización de construcciones e instalaciones.			

Costo total directo de producción:

22) Costos unitarios de insumos de importación

Fracción	Descripción	Costo unitario	Tasa ad valorem
Total:			

VI

DATOS GENERALES DE IMPORTACIÓN

23) Insumos incorporados

Clave de pedimento	Nº de pedimento	Fecha de pago	Fracción arancelaria	País de Origen	Valor total de insumos importados M.N. (1)	Valor total de insumos incorporados M. N. (2)	Saldo del documento (3=1-2)	Ad-valorem (4)	Monto de aranceles pagados M.N. (5=2X4)
Total:									

VII

DATOS GENERALES DE EXPORTACIÓN

24) Exportación con pedimento de exportación directa o virtual, o constancia de transferencia de mercancías

Número de pedimento o documento	Fecha	País de destino	Cantidad		Valor total FOB del pedimento dls.	Valor FOB utilizado dls.	Saldo del documento
			Total	Exportada			
Total:							

Consideraciones generales para su llenado:

- La solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público (draw back), en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. o bien en las delegaciones o subdelegaciones de esta Secretaría de Economía de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada en el programa DRAWBACK.EXE, que puede obtenerse en las siguientes direcciones de internet: la página de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior de la Secretaría de Economía o en la página de internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: www.cofemer.gob.mx o directamente en la ventanilla de atención al público, presentando tres discos magnéticos de 3.5" de alta densidad, en los que será grabado. La solicitud debe presentarse en diskette y acompañarse de una impresión en original y copia, así como, una copia de los documentos anexos.
- Debe utilizarse una sola solicitud por cada mercancía de exportación.
- En el numeral 21 capturar la información a cinco decimales.
- El costo por unidad del artículo solicitado en el numeral 22 debe calcularse tomando como base las últimas facturas de compra y a 5 decimales.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

Trámite al que corresponde la forma: Devolución de impuestos de importación a los exportadores
B) Exportadores que transformen el bien importado

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-03-005 (B)

Fecha de autorización de la forma por parte de Oficialía Mayor: 19-X-2001

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 19-X-2001

Fundamento jurídico-administrativo:

Artículo 3, incisos I, II y IV, 3A, 3B y 3C del Decreto que Establece la Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (D.O.F. 11-V-1995 y Reforma 29-XII-2000).
Resolución Miscelánea de Comercio Exterior.

Documentos anexos:

- Acta Constitutiva y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el Registro Único de Personas Acreditadas de la SE.
- Copia del pedimento de importación (vigencia 1 año anterior a la fecha de recepción de la solicitud).
- Copia del pedimento de exportación (vigencia máximo 90 días hábiles contra fecha de recepción de la solicitud en ventanilla) y sólo en el caso de que dicho pedimento ampare varios productos, copia de la factura de venta de exportación.

Exportaciones directas:

- Para el caso de tratarse de insumos originarios conforme a TLCAN, adicionalmente:
 - Copia del certificado de origen, que ampare dichos insumos.
- Para el caso de tratarse de insumos no originarios conforme a TLCAN, adicionalmente:
 - Documentación que compruebe el monto del impuesto pagado por la importación definitiva en los E.U.A. o Canadá.

Transferencias:

Para empresas de la industria de autopartes: Copia de la constancia de transferencia de mercancías; para los demás casos: copia del pedimento de exportación virtual.

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en la SE
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3373, 3374, 3335 y 3340

III	CUENTA BANCARIA
8) Cuenta bancaria número: _____ 9) De la sucursal: _____ 10) Del banco: _____ 11) Ubicado en: _____	

IV	TIPO DE EXPORTADOR
12) Directo: <input type="checkbox"/> 13) Indirecto: <input type="checkbox"/>	

V	MERCANCÍA DE EXPORTACIÓN MOTIVO DEL CUESTIONARIO
14) Nombre comercial del producto exportado: _____ 15) Valor de exportación (FOB), en dólares: _____ 16) Fracción de exportación: _____ 17) Cantidad exportada: _____ 18) Unidad de medida: _____ 19) Devolución solicitada M.N.: _____	

VI	DATOS DE LA MERCANCÍA RETORNADA											
20) Mercancías importadas												
Clave	Pedimento N°	Fecha de pago	Fracción	Cantidad importada (1)	Precio unitario pedimento de importación (2)	Valor total de las mercancías importadas (3)	Cantidad retornada (4)	Valor total mercancía retornada (5)	Saldo en valor (7)=(3)-(5)	Saldo en cantidad (6)=(1)-(4)	Ad valorem (8)	Monto a devolver (9)=(5)x(8)
Total:					Total:						Total:	

VII	DATOS GENERALES DE EXPORTACIÓN
------------	---------------------------------------

21) Exportación directa						
Número de pedimento	Fecha	País	Cantidad total	Cantidad utilizada	Valor total del pedimento FOB dlls.	Valor FOB utilizado dlls.
Total:						

22) Exportación indirecta							
¹⁾ Tipo documento	Número documento	Fecha	Exportador final	Cantidad total	Cantidad utilizada	Valor total M.N.	Valor utilizado M.N.
Total							

¹⁾ C.E. = Constancia de exportación
C.A.S. = Carta de aval solidario
C.D. = Constancia de depósito

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del Representante Legal

Consideraciones generales para su llenado:

- La solicitud debe presentarse en la ventanilla de atención al público (draw back), en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., o bien en las delegaciones o subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud deberá presentarse en medios magnéticos e impresión (original y copia) y una copia de los documentos anexos.
- Debe utilizarse una solicitud por cada mercancía de exportación.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

Trámite al que corresponde la forma: Devolución de impuestos de importación a los exportadores

A) Retorno de mercancías en el mismo estado

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-03-005 (A)**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor:** 25-X-2000**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 25-X-2000**Fundamento jurídico-administrativo:**

Decreto que Establece la Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (D.O.F. 11-V-1995) y Reformas (D.O.F. 29-XII-2000).

Documentos anexos:

- Acta Constitutiva y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Exportador directo

- Pedimento de importación (vigencia 1 año anterior a la fecha de recepción de la solicitud) (copia).
- Pedimento de exportación (vigencia máximo 90 días hábiles contra fecha de recepción de la solicitud en ventanilla) (copia).
- Factura de venta amparada en el pedimento de exportación (copia).
- Carta de justificación del retorno de las mercancías (original).

Exportador indirecto

- Pedimentos de importación (copia).
- Constancia de exportación cuando las mercancías se enajenan a empresas inscritas en el registro nacional de la industria maquiladora, a empresas que cuenten con programa de importación temporal para producir artículos de exportación, así como a empresas de comercio exterior, y/o
- Constancia de transferencia de mercancías cuando las mercancías se enajenen a empresas de la industria automotriz, y/o
- Carta de aval solidario y copia de los pedimentos de exportación, cuando ésta se realice por un tercero no considerado en los incisos anteriores (copia).
- Carta de justificación del retorno de las mercancías (original).

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.**Trámite:** Gratuito**Número telefónico para quejas:**

Contraloría Interna en la SE
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3373, 3374, 3335 y 3340

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco(*)

Registro Federal de Contribuyentes

I DATOS GENERALES			
1) Nombre o razón social:*			
2) Domicilio:*			
Calle*			
Número y/o Letra*	Colonia*	Código Postal*	
Ciudad, Municipio o Delegación*		Entidad Federativa*	
3) Teléfono(s):*		4) Fax:*	
5) Actividad principal:*			
6) Personal ocupado en el año anterior		7) Valor de las ventas en el año anterior	
(Promedio en el año)		(En miles de pesos)	
No. de empleados:		En el país:	
No. de obreros:		Al exterior:	
Total:		Total:	
II DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre:*			
Cargo en la Empresa:			
Domicilio:			
Teléfono:		Fax:	

III TIPO DE REGISTRO

8) Indique la modalidad de registro de empresa de comercio exterior que solicita:

	Promotora de exportación	Consolidadora de exportación
--	--------------------------	------------------------------

IV VENTAS TOTALES E INTERCAMBIO COMERCIAL CON EL EXTERIOR

9)	Año	Ventas totales	Ventas al mercado nacional	Exportación directa e indirecta	Importación	Saldo balanza comercial	Tipo de cambio
		Miles de pesos		Miles de dólares			
	Año anterior						
	Proyecciones						
	Año actual						
	Próximo año						

V PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN

10) Producto exportado en orden de importancia

VI REGISTRO DE PROVEEDORES NACIONALES

11) Anotar los proveedores nacionales de los cuales adquieran productos destinados al mercado exterior. Indicar nombre o razón social, R.F.C. y productos.

	Proveedor Nacional	Registro Federal de Contribuyentes	Producto
A.			
B.			
C.			
D.			
E.			
F.			
G.			
H.			
I.			

VII CUENTA BANCARIA

12) Nombre de la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal	13) Clave	
14. Nombre del banco:	15. Clave:	
16. Sucursal	17. Número de cuenta	18. Localidad
19. Domicilio de la sucursal bancaria:		

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha Firma del Representante Legal

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta **solicitud** debe presentarse en la ventanilla de atención al público (ecex), en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta **solicitud** debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia, la documentación complementaria en un solo tanto.
- Si los espacios son insuficientes, se puede incorporar anexo respetando la estructura de esta **solicitud**.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas, y con su documentación completa.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la **solicitud**, previo cotejo contra la copia simple.
- Si se desea el beneficio de facturación a tasa 0% de IVA con los proveedores, se deberá inscribir a los mismos en el formato SE-03-024 (PRONEX).

Trámite al que corresponde la forma: Registro de empresas de comercio exterior (ECEX) A)
Inscripción

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-03-008 (A)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 11-II-2002

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 11-II-2002

Fundamento jurídico-administrativo:

Decreto para el Establecimiento de **Empresas de Comercio Exterior (ECEX)** D.O.F. 11-IV-1997.

Documentos anexos:

- Acta Constitutiva de la empresa o su modificación que contenga los estatutos vigentes y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Unidad de Asuntos Jurídicos de SE o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el **registro**.
- Última declaración anual de impuestos (copia simple).
- Un programa anual de actividades calendarizado, donde se describan cada una de las actividades conforme lo establece el Decreto.
- Formato de **Solicitud** de Proveedor Nacional de Exportación (PRONEX) SE-03-024 por cada uno de los proveedores nacionales (opcional).

En caso de ser consolidadora de exportación:

- Últimas tres declaraciones anuales de impuestos presentadas ante la S.H.C.P. (copia simple).

Tiempo de respuesta: 15 días hábiles.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3371, 3372 y 3378

<p>Número telefónico para quejas:</p> <p>Órgano Interno de Control en la SE</p> <p>5629-95-52 (directo)</p> <p>5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742</p>	<p>Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.</p>
---	--

III **EMPRESA ORGANIZADORA**

8) Nombre del evento: _____

9) Fecha de organización: _____ 10) Duración: _____

11) Lugar: _____

12) Principales productos promovidos (anotarlos en orden de importancia):

13) No. de expositores: nacionales: _____ extranjeros: _____

14) No. de compradores por países:

País	Compradores	%	País	Compradores	%
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

IV **EMPRESA CONSTRUCTORA**

15) Nombre del recinto: _____

16) Domicilio: _____

17) Monto de la inversión: _____

18) Fecha de inicio de la construcción: _____

19) Fecha de término de la construcción: _____

20) Dimensiones de la construcción (m²):

Área de exhibición: _____ Área para almacén: _____

Área de servicios: _____ Área total: _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes

Lugar y fecha

Firma del Representante Legal

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta solicitud debe ser presentada en la ventanilla de atención al público (FEMEX) en la planta baja del edificio ubicado en Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia, la documentación complementaria en un solo tanto.
- Si los espacios resultan insuficientes, podrán incorporar anexo respetando la estructura de esta solicitud.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitadas y con su documentación completa.
- En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio, teléfono, fax, objeto social o actividad preponderante y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.
- En el caso de entrega de reporte de operaciones del evento, sólo se debe requisitar el módulo III o IV, según sea el caso y la pregunta 1 del módulo I.

Trámite al que corresponde la forma: Ferias mexicanas de exportación (FEMEX)

A) Expedición de Certificado de Ferias Mexicanas de Exportación (Femex) y entrega de reporte de operaciones del evento

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-03-009 (A)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 25-X-2000

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 25-X-2000

Fundamento jurídico-administrativo:

Decreto para el Fomento de Ferias Mexicanas de Exportación (FEMEX) D.O.F. 11-IV-1997

Documentos anexos:

Para ambos trámites:

- Acta protocolizada de la constitución de la empresa o su modificación que contenga los estatutos vigentes y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de SE o indicar al momento de su presentación la clave del R.F.C. de la persona inscrita en el registro.

Para registro:

- Registro Federal de Contribuyentes (copia).
- Última declaración anual de impuestos, o estados financieros auditados o proforma y firmados con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" (copia).
- Documentación que permita determinar que cumplen con las condiciones previstas en el artículo 2, fracciones I o II del Decreto para el Fomento de Ferias Mexicanas de Exportación (FEMEX), según sea el caso.

Para reporte:

Organizadores

- Estado de resultados proforma que muestre las ventas y resultados obtenidos en el evento.
- Escritos de los expositores en los que manifiesten los montos de las exportaciones generadas.

Constructores

- Datos y montos de la inversión aplicada en la obra terminada o bien del avance de la construcción.

Tiempo de respuesta:

Para expedición de certificado: 15 días hábiles.

Para entrega de reporte de operaciones del evento: El trámite no requiere de resolución, dado que tiene la naturaleza de un aviso. La prevención de la información faltante debe hacerse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción del aviso.

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en la SE
5629-95-52 (directo)
5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5229-61-00 extensiones: 3339 y 3370



DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

SOLICITUD DE AUTORIZACION O AMPLIACION DE PROGRAMA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACION (IMMEX)

Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al final de la misma

En caso de contar con el Registro Unico de Personas Acreditada , no será necesario llenar los campos marcados con un asterisco()*

Autorización de Programa Nuevo

Ampliación de Programa

Desahogo de Prevención

Al Folio: _____

USO EXCLUSIVO DE SE

Folio:
Fecha de recepción:

En caso de ampliación indicar el número de programa:

Número Año



Registro Federal de Contribuyentes

I	DATOS GENERALES
	1) Denominación o Razón Social:* _____
	2) Domicilio Fiscal:* _____ Calle* _____
	Número y/o Letra* _____ Colonia* _____ Código Postal* _____
	Ciudad, Municipio o Delegación* _____ Entidad Federativa* _____
	3) Teléfono(s):* _____ 4) Fax:* _____ 5) Correo Electrónico: _____
	6) Sector Productivo:* _____
II	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
	Nombre:* _____
	Cargo en la Empresa: _____
	Domicilio: _____
	Teléfono: _____ Fax: _____
	Correo electrónico: _____

IV	DATOS DEL PRODUCTO O SERVICIO		
10) Descripción detallada del proceso productivo o tipo de servicios , objeto de la solicitud del Programa (anexar en escrito libre):			
11) Capacidad de producción a utilizar por cada producto:			
Fracción Arancelaria	Capacidad Instalada (Volumen y Unidad de Medida de la TIGIE)	Capacidad Utilizada %	
12) Registro de empresas que realizarán operaciones de Terciarización:			
	R.F.C.	Domicilio de la planta(s)	
13) Registro de empresas a las que se prestan los servicios objeto del programa:			
	R.F.C.	Número de Programa	
14) Registro de empresas que realizarán operaciones de Submanufactura			
	R.F.C.	Domicilio de la planta(s)	
15) Información para registro de Programa de Promoción Sectorial (PROSEC):			
a) Sector (I, II, III, etc.) y descripción.			
b) Fracción arancelaria de las mercancías a producir conforme a la TIGIE			
<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud y en sus anexos son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes además de comprometerme a exportar anualmente el 10 % de mis ventas totales o 500 mil dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional.</p>			
_____		_____	
Lugar y fecha		Firma del Representante Legal	

Consideraciones generales para su llenado:

- La solicitud debe ser presentada en la ventanilla de atención al público en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría correspondiente al domicilio de la planta en donde se lleve a cabo el proceso productivo o servicios, de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud debe ser llenada en el programa IMMEX.EXE, que puede obtenerse en la siguiente dirección de internet: www.economia.gob.mx o directamente en las ventanillas de atención al público, presentando cuatro discos magnéticos de 3.5" o un CD de alta densidad, en los que será grabado. La solicitud deberá presentarse en diskette o en CD y acompañarse de una impresión en original y copia.
- En el caso de que la Secretaría requiera información complementaria a las solicitudes de Programa Nuevo o Ampliación, el solicitante deberá presentarla en los plazos establecidos indicando el número de folio al que corresponde la solicitud en el campo de "Desahogo de Prevención Al Folio".
- En el caso de Ampliación de Programa, la solicitud también podrá realizarse vía internet en la siguiente dirección: www.economia.gob.mx, sin presentación de diskette e impresión en las oficinas, con excepción de los productos señalados en el Acuerdo por el que se establecen requisitos específicos para la importación temporal de mercancías. Para tal efecto, las empresas deberán contar con Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA).
- El campo 9, deberá ser requisitado sólo si solicita la modalidad de controladora de empresas.
- En el campo 11, Para las mercancías a que se refiere el Artículo 4 fracción I, inciso b) del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, se deberá señalar la capacidad instalada de la planta para procesar las mercancías a importar o para realizar el servicio objeto del programa y el porcentaje de esa capacidad efectivamente utilizada.
 - Las empresas que soliciten el programa bajo la modalidad de Terciarización, deberán señalar en este apartado la capacidad instalada de las empresas que realizarán el proceso productivo.
 - Las empresas que adicionalmente dan procesos complementarios a submanufacturas, deberán señalar en este apartado la capacidad instalada de su empresa así como de las que realizarán dichos procesos complementarios.
- En el caso de solicitud de Programa de Servicios o Ampliación de Programa para actividades de servicios, en el campo 11 deberá indicarse el tipo de servicio que corresponda al listado del Acuerdo por el que se determinan las actividades que pueden realizar las empresas maquiladoras de servicio.

INFORMACION DE ANEXOS:

- Anexo 1: En este anexo se listarán los productos de exportación, anotando la clasificación arancelaria de exportación correspondiente a la TIGIE; así como, para cada uno de éstos, la clasificación arancelaria de los bienes a importar temporalmente que le corresponden, de acuerdo a la TIGIE.
- Anexos 2 y 3: En estos anexos se listarán los bienes a importar que correspondan, anotando la descripción comercial, en español, sin anotar modelo, marca y número de serie.
- Anexo 4: Importación temporal de bienes para su retrabajo y posterior retorno al extranjero. Este anexo lo presentan aquellas empresas que requieran que los productos fabricados y exportados al amparo del programa, se importen temporalmente para su retrabajo y posterior retorno al extranjero, anotando la clasificación arancelaria de los bienes de acuerdo a la TIGIE.
- La solicitud de Ampliación de Programa aplica para nuevas importaciones de bienes para los productos de exportación autorizados; nuevos productos de exportación con sus respectivas importaciones de bienes; y actividades de servicios de exportación con sus respectivas importaciones de productos para llevarlos a cabo, así como para la importación temporal de mercancías para su retorno en el mismo estado y de mercancías para fines promocionales.
- En caso de contar con el Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA) no se deberán requisitar los siguientes datos: Denominación o Razón social, domicilio fiscal, teléfono, fax, sector productivo y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.
- Las empresas que deseen obtener simultáneamente el Programa de Promoción Sectorial, deberán llenar los datos que se señalan el sector al que la empresa desea acogerse, conforme al artículo 3 del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial. La clave del sector deberá indicarse con números romanos, conforme al número que les corresponda en el artículo 3 del Decreto mencionado. En los sectores que tengan incisos se deberá indicar el número romano, seguido de la letra que corresponda al inciso (por ejemplo, para el inciso a) del sector XIX, se deberá escribir: XIXa). Para las mercancías a producir, se señalará por sector todas las mercancías indicando la fracción arancelaria de la TIGIE conforme lo indica el artículo 4 del citado Decreto.

Trámite al que corresponde la forma:

Autorización de Programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)

- A) Autorización de Programa IMMEX Industrial, de Servicios y de Albergue
- B) Autorización de Programa IMMEX Controladora de Empresas
- C) Autorización de Programa IMMEX de Terciarización

Ampliación del Programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)

- A) Ampliación de Programa IMMEX para productos no sensibles
- B) Ampliación de Programa IMMEX para productos sensibles

C) Ampliación de Programa IMMEX subsecuente de productos sensibles

Página 4 de 8

SE-03-074

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: **SE-03-074**Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: **19-X-2006**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: **15-XI-2006****Fundamento jurídico-administrativo:**

Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (DOF 1-XI-2006).

Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (DOF 1-VI-1998) y reformas (DOF 13-XI-1998, 30-X-2000, 31-XII-2000, 12-V-2003 y 13-X-2003).

Acuerdo por el que se establecen requisitos específicos para la importación temporal de mercancías (D.O.F. 30-X-2003) y reforma (30-I-2004).

Acuerdo por el que se determinan las actividades que pueden realizar las empresas maquiladoras de servicio (D.O.F. 8-VIII-03).

Documentos anexos:**Autorización de Programa Nuevo:**

- Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad y, en su caso, de las modificaciones a la misma.
- Copia del documento que acredite legalmente la posesión del inmueble en donde pretenda llevarse a cabo la operación del Programa, en el que se indique la ubicación del inmueble, adjuntando fotografías del mismo. Tratándose de arrendamiento o comodato, se deberá acreditar que el contrato establece un plazo forzoso mínimo de un año y que le resta una vigencia de por lo menos once meses, a la fecha de presentación de la solicitud.
- Contrato de maquila, de compraventa, órdenes de compra o pedidos en firme, que acrediten la existencia del proyecto de exportación.
- Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple); o exhibir copia del Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA).
- Escrito libre mediante el cual se detalle el proceso productivo o servicios objeto de la solicitud del programa.
- Tratándose de las mercancías a que se refiere el artículo 4, fracción I del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, escrito en el que se proporcione la descripción detallada del proceso productivo o servicio que incluya la capacidad instalada de la planta para procesar las mercancías a importar o para realizar el servicio objeto del programa y el porcentaje de esa capacidad efectivamente utilizada.
- Carta de conformidad de la(s) empresa(s) que realizarán el proceso de submanufactura donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la responsabilidad solidaria sobre las mercancías importadas temporalmente (original).
- Carta de conformidad de la(s) empresa(s) que realizarán el proceso de terciarización donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la responsabilidad solidaria sobre las mercancías importadas temporalmente (original).
- Las empresas que soliciten el programa bajo la modalidad de Terciarización, deberán contar con la autorización como empresa certificada otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En todos los casos, el solicitante deberá contar con lo siguiente:
 - Certificado de firma electrónica avanzada del SAT.
 - Registro Federal de Contribuyentes activo.
 - Que su domicilio fiscal y los domicilios en los que realice sus operaciones al amparo del Programa, estén inscritos y activos en el Registro Federal de Contribuyentes.

Programa en la modalidad de Controladora de Empresas, deberá presentar adicionalmente:

- Actas de asamblea de accionistas, en las que conste la participación accionaria de la sociedad controladora y las controladas (original y copia).
- Los asientos certificados del libro de registro de accionistas (copia).
- La documentación indicada en el artículo 6o. del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación en los términos del presente formato.
- Los contratos de Maquila que cada sociedad controlada tenga celebrado con la sociedad controladora

- o un contrato de Maquila en el que deberán establecerse las obligaciones contraídas tanto por la sociedad controladora como por las sociedades controladas en relación con los objetivos del programa solicitado, debidamente protocolizados ante notario (original y copia), y
- La autorización como empresa certificada otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (copia).

En el caso de:

Solicitar la importación temporal de mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) que se indican en el Anexo III del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, exclusivamente cuando se destinen a elaborar productos de exportación del sector de la confección que se clasifiquen en los capítulos 61 a 63 y en la subpartida 9404.90 de la TIGIE:

- **Dictamen emitido por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que certifique:**
 - (i) **La ubicación del domicilio fiscal y de los domicilios donde se realicen los procesos productivos;**
 - (ii) **Maquinaria y equipo para realizar el proceso productivo;**
 - (iii) **Capacidad de producción instalada para efectuar el proceso productivo, por turno de 8 horas, y**
 - (iv) **Productos que elabora y sus marcas de comercialización.**

Ampliación de Programa:

- **Para bienes que se importen para retornar en el mismo estado que son autorizados como productos de exportación y correspondan a la actividad productiva registrada por la empresa en su programa: Escrito libre anexo a su solicitud de ampliación, en el que manifieste que los productos a importar se retornarán al extranjero, que se adquirirán para subsanar la falta de producción de los bienes de que se trate y que no rebasan el 49 por ciento del valor en dólares de los Estados Unidos de América, de las exportaciones realizadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.**

- Para bienes que sean utilizados con fines promocionales y que se acompañen en los productos que se exportan al amparo del programa: Escrito libre anexo a su solicitud de ampliación, en el que manifieste que los bienes con fines promocionales tienen un valor menor a los productos que acompañan.

En caso de solicitar la importación temporal de mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) que se indican en el Anexo II del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, presentar anexo a su solicitud:

I. Un escrito en formato libre donde especifique:

- a)** Denominación o razón social de la empresa;
- b)** Número de programa autorizado;
- c)** Datos de la mercancía a importar:
 - (i)** Información sobre los materiales, indicando:
 - Descripción:** proporcionar la descripción de la mercancía en los términos en que debe señalarse en el pedimento de importación. La descripción deberá permitir relacionarla con la descripción comercial de la factura correspondiente, así como con la descripción que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 - Fracción arancelaria de importación:** la que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 - Unidad de medida:** la que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación o con la unidad de comercialización contenida en el pedimento.
 - (ii)** Volumen máximo a importar en el semestre.
 - (iii)** Valor en dólares de los Estados Unidos de América de la mercancía que se pretende importar en el semestre.

- d) Datos del producto de exportación que se elaborará con las mercancías a que se refiere el Anexo II del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, cumpliendo para tales efectos con la siguiente información:
- Descripción:** proporcionar la descripción de la mercancía en los términos en que debe señalarse en el pedimento de exportación. La descripción deberá permitir relacionarla con la descripción comercial de la factura correspondiente, así como con la descripción que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Fracción arancelaria de exportación:** la que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Unidad de medida:** la que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación o con la unidad de comercialización contenida en el pedimento. La opción elegida de conformidad con este numeral, deberá de ser consistente con la unidad de medida utilizada en la lista de materiales por producto.
- Lista de materiales por producto:** deberá contener, conforme a los sistemas de costeo interno de la empresa, los materiales que se incorporan en la producción de cada unidad de mercancía de exportación. La lista de materiales deberá incluir lo siguiente:
- Datos de cada material utilizado en la producción del producto, conforme al catálogo de materiales a que se refiere la fracción I inciso c) subinciso (i) del presente apartado.
 - Cantidad de cada material, en términos de la unidad de medida elegida en la fracción I inciso c) subinciso (i) del presente apartado, utilizado en la producción del producto, indicando el porcentaje de mermas.

Porcentaje estimado de desperdicios: **por cada tipo de mercancía que se genera en el proceso productivo de cada producto de exportación, y**

- e) **Descripción del proceso productivo que incluya la capacidad instalada de la planta para procesar las mercancías a importar y el porcentaje de esa capacidad efectivamente utilizada. Asimismo, se deberá indicar la rotación de inventarios y el tiempo promedio que las mercancías a importar permanecerían en el territorio nacional.**

- II. Anexar al escrito:
- a) Reporte de un auditor externo registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que certifique:
- (i) La ubicación del domicilio fiscal y de los domicilios donde se realicen los procesos productivos;
 - (ii) Maquinaria y equipo para realizar el proceso productivo;
 - (iii) Capacidad de producción instalada para efectuar el proceso productivo, por turno de 8 horas, y
 - (iv) Productos que elabora y sus marcas de comercialización.
- b) Para el caso de las mercancías listadas en la fracción I del Anexo II del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, adicionalmente la documentación que compruebe que el promovente se encuentra dentro del Sistema Tipo de Inspección Federal (TIF), su capacidad instalada de refrigeración y, en su caso, congelación, así como del documento que demuestre que se cuenta con la autorización de importación emitida por el país al que se va a exportar el producto transformado.
- En el caso de solicitar una autorización subsecuente para la importación temporal de mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) que se indican en el Anexo II del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, presentar anexo a su solicitud:
- I. Un escrito en formato libre donde especifique:

- a) Denominación o razón social de la empresa;
 - b) Número de programa autorizado;
 - c) Datos de la mercancía a importar:
 - (i) Información sobre los materiales, indicando:
 - Descripción:** proporcionar la descripción de la mercancía en los términos en que debe señalarse en el pedimento de importación. La descripción deberá permitir relacionarla con la descripción comercial de la factura correspondiente, así como con la descripción que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 - Fracción arancelaria de importación:** la que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 - Unidad de medida:** la que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación o con la unidad de comercialización contenida en el pedimento.
 - (ii) Volumen máximo a importar en el semestre.
 - (iii) Valor en dólares de los Estados Unidos de América de la mercancía que se pretende importar en el semestre.
- II. Presentar un reporte firmado por el representante legal de la empresa, en donde se indique:
- a) Volumen y valor de las mercancías importadas durante el periodo que se reporta;
 - b) Volumen y valor de los productos elaborados con las mercancías importadas, mencionando número y fecha de los pedimentos de retorno, adjuntando copia de los mismos;
 - c) Volumen de las mermas y desperdicios correspondientes al proceso productivo, y
 - d) Unidad de medida: la que corresponda a la mercancía de conformidad con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación o con la unidad de comercialización contenida en el pedimento, indicando el porcentaje de mermas.

Procederá una nueva autorización si la empresa ha exportado al menos el setenta por ciento del volumen, de uno de los siguientes conceptos:

- I. **El consignado por la autorización anterior, siempre que éste se hubiere ejercido en su totalidad;**
- II. **El resultante de sumar las autorizaciones emitidas en el semestre anterior, y**
- III. **El volumen efectivamente importado, cuando no se haya ejercido la totalidad del volumen consignado en la autorización anterior y su plazo de vigencia haya expirado.**

Tiempo de respuesta: 15 días hábiles para solicitudes de programa nuevo

10 días hábiles para solicitudes de ampliación

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 52-29-61-00, extensiones: 34302 y 34303.

Número telefónico para quejas:

Organo Interno de Control en la SE

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 extensiones: 6707, 6708 y 6742

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

**FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS CON
PROGRAMA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN (IMMEX)**

FECHA DE APROBACION DEL PROGRAMA IMMEX* POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: DÍA ____ MES ____ AÑO ____

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES* (O FECHA EN QUE COMENZARÁ ACTIVIDADES,
EN CASO DE QUE AÚN NO HAYA INICIADO): DÍA ____ MES ____ AÑO ____

* En caso de haber recibido con anterioridad el Programa de Maquila de Exportación y/o PITEX, especifique esa fecha así como la que corresponda a su inicio de operaciones

DOMICILIO REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPIETARIO _____	
CALLE O AVENIDA _____	NÚM. _____
COLONIA _____	CÓDIGO POSTAL _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____	MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____
TELÉFONO 01 () _____	FAX 01 () _____

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO: PLANTA DONDE SE REALIZA (O REALIZARÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA)

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPIETARIO _____	
CALLE O AVENIDA _____	NÚM. _____
COLONIA _____	CÓDIGO POSTAL _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____	MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____
TELÉFONO 01 () _____	FAX 01 () _____
PÁGINA EN INTERNET WWW. _____	

1. DE ACUERDO CON EL OFICIO DE APROBACIÓN DE PROGRAMA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN (IMMEX) EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, INDIQUE CON UNA "X" LA MODALIDAD DEL PROGRAMA (Aplica sólo para Unidades Económicas que se incorporan al Programa IMMEX a partir del 13 de noviembre de 2006).

INDUSTRIAL SERVICIOS ALBERGUE
CONTROLADORA TERCIALIZACIÓN

2. REGISTRO IMMEX: _____

REGISTRO DEL PROGRAMA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADOR
Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN

3. REGISTRO SICEX _____

REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR
(Aplica sólo en aquellas Unidades que disponían del
Programa de Maquila de Exportación y/o PITEX)

4. R.F.C. _____

REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES

5. SEÑALE CON UNA "X", SI LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA (O REALIZARÁ) ESTE ESTABLECIMIENTO LAS EFECTUA (O EFECTUARÁ) COMO:

5.1) ÚNICO 5.2) MATRIZ 5.3) SUCURSAL

NOTA: SI LA RESPUESTA FUE 5.2 Ó 5.3 DEBERÁ LLENAR UN FORMATO PARA CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES AL AMPARO DEL PROGRAMA IMMEX

6. CUÁL ES LA ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE REALIZA (O REALIZARÁ) EL ESTABLECIMIENTO:

7. DESCRIBA CUÁL ES (O SERÁ) EL PROCESO PARA SU PRODUCCIÓN O SERVICIO:

8. INDIQUE EL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE OCUPA (U OCUPARÁ) EL ESTABLECIMIENTO PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES.

**FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS CON
PROGRAMA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN (IMMEX)**

9. INSUMOS IMPORTADOS Y PRODUCTOS ELABORADOS PARA LA EXPORTACIÓN		
		Versión: 07 de diciembre 2006
9.1 RELACIONE LOS PRINCIPALES INSUMOS QUE IMPORTA (O IMPORTARÁ) PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
INSUMO	FRACCIÓN ARANCELARIA	PARTICIPACIÓN %
1 _____	_____	_____
2 _____	_____	_____
3 _____	_____	_____
OTROS _____	_____	_____
		TOTAL _____ 100 %
9.2 RELACIONE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS ELABORADOS ASÍ COMO AQUELLOS CON LOS QUE OFRECE (U OFRECERÁ) LOS SERVICIOS		
PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA	PARTICIPACIÓN %
1 _____	_____	_____
2 _____	_____	_____
3 _____	_____	_____
OTROS _____	_____	_____
		TOTAL _____ 100 %

10. IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE

REPRESENTANTE LEGAL _____	TELÉFONO 01 () _____	EXTENSIÓN _____
E-MAIL _____		
NOMBRE DEL INFORMANTE _____	PUESTO _____	
DOMICILIO _____	C.P. _____	
TELÉFONO 01 () _____	FAX 01 () _____	E-MAIL _____

11. OBSERVACIONES / COMENTARIOS

**FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS CON
PROGRAMA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN (IMMEX)**

**INSTRUCCIONES
UNIDAD DE OBSERVACIÓN**

Versión: 07 de diciembre 2006

La unidad de observación se refiere a los establecimientos o plantas que disponen del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) expedido por la Secretaría de Economía.

1. Modalidad del Programa

Deberá seleccionar la Modalidad del Programa IMMEX autorizado por la Secretaría de Economía: Industrial, Servicios, Albergue, Controladora o Terciarización. *(Aplica sólo para unidades económicas que se incorporan al Programa IMMEX a partir del 13 de noviembre de 2006).*

2. Registro IMMEX

Se refiere al registro que identifica al establecimiento ante la Secretaría de Economía con el Programa IMMEX.

3. Registro SICEX

Se refiere al registro del Sistema de Información de Comercio Exterior que identifica al establecimiento ante la Secretaría de Economía *(Aplica sólo en aquellas unidades que disponían previamente del Programa de Maquila de Exportación y/o PITEX).*

4. R.F.C.

Se refiere al Registro Federal de Contribuyentes del establecimiento.

5. Identificación del Tipo de Establecimiento

Indicar si el establecimiento es:

Único: Establecimiento que no comparte actividades ni razón social con otro establecimiento, y cuyo control administrativo, contable y de producción corresponde exclusivamente a éste.

Matriz: Es aquel establecimiento que controla administrativa y financieramente o dirige a otros establecimientos de la misma empresa, con quien comparte la razón social; además el establecimiento matriz puede realizar actividades de manufactura o prestación de servicios.

Sucursal: Establecimiento que al compartir la misma razón social con otros establecimientos, forma parte de una empresa y es controlado desde el punto de vista direccional, contable o administrativo por el establecimiento matriz.

6. Actividad Principal

Deberá indicar la actividad principal que el establecimiento realiza o realizará para la transformación de bienes o para ofrecer los servicios. Ejemplo:

- Lavado y planchado de tela
- Conservación de frutas y verduras
- Fabricación de telas de punto
- Manejo de desechos no peligrosos
- Compra-venta de insumos (selección, conteo, empaçado, etiquetado, etc.)

7. Proceso

Deberá identificar el proceso mediante el cual el establecimiento efectúa o efectuará la transformación de todo tipo de bienes y productos (insumos) en otros nuevos o diferentes, o la prestación de servicios. Por ejemplo: Conservación de frutas mediante la deshidratación; Moldeo de gabinetes para computadora mediante la inyección de plástico; recolección y clasificación de materiales y sustancias no tóxicas para su reciclaje.

8. Personal Ocupado Total

En el caso de establecimientos que se encuentran operando, se anotará el número de personas que ocupan actualmente; incluyendo obreros, técnicos de producción y empleados administrativos que dependen del establecimiento; asimismo, se considerará al personal que suministra otra razón social y participa directamente en las actividades del establecimiento.

En el caso de establecimientos que inician operaciones, se anotará el número de personas con el cual comenzarán su actividad; incluyendo obreros, técnicos de producción y empleados administrativos que dependerán del establecimiento; asimismo, se considerará al personal que suministrará otra razón social y participará directamente en las actividades del establecimiento.

9. Insumos importados y productos elaborados

9.1 Deberá relacionar los principales insumos importados que la unidad económica utiliza (o utilizará) para la elaboración de los productos o prestación de servicios. Incluya la fracción arancelaria por la cual realiza (o realizará) la importación; así como la participación porcentual que guarda cada uno de los insumos con relación al valor total de las importaciones.

9.2 Deberá relacionar los principales productos elaborados (o que elaborará), así como aquellos con los que ofrece (o ofrecerá) los servicios. Incluya la fracción arancelaria por la cual se realiza (o realizará) la exportación; así como la participación porcentual que guarda cada uno de los productos con relación al valor total de la producción.

Para especificar los insumos y productos se sugiere considerar lo siguiente:

- Utilice un renglón para cada uno de los insumos y productos, asimismo, en el caso de fracciones genéricas .99, defina el insumo ó producto según la subpartida de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación.
- No utilice marcas comerciales o fórmulas.

Ejemplo:

PRODUCTOS	FRACCIÓN ARANCELARIA	PARTICIPACIÓN %
Teléfono inalámbrico	85.17.11.01	60 %
Conmutadores	85.17.30.01	30 %
Diadema para operadora telefónica	85.17.90.02	5 %
Otros	Varias	5 %

10. Identificación del Informante

Deberá anotar los datos solicitados del representante legal y del informante que será la persona responsable de responder el cuestionario y aclarar consultas. Asegurar que el domicilio, teléfono y correo electrónico sean correctos

11. Observaciones / Comentarios

Espacio destinado a realizar las aclaraciones que considere necesarias a fin de proporcionar los elementos que faciliten la correcta identificación de las actividades, ubicación del establecimiento, etc.